

ACUERDO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LA ESCALA DE AYUDANTES, ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNED, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2020 (BOE DE 25 DE JUNIO)

Por Resolución de 10 de junio de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, (BOE 25 de junio) se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, por el sistema general de acceso libre.

La base décima de la convocatoria dispone que “A efectos de la selección de funcionarios interinos de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, se formará lista de espera entre los aspirantes que hayan marcado la correspondiente casilla en la solicitud, sin haber superado el proceso selectivo, quedando ordenados según el procedimiento establecido, que se publicará con antelación a la finalización del proceso selectivo.”

Por acuerdo entre la Gerencia y la Junta de Personal, se desarrolla esta previsión de la convocatoria, y se regula el procedimiento de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UNED. En el punto 2 del citado Acuerdo, se establece que, conformarán esta bolsa los candidatos que, no habiendo superado el proceso selectivo y así lo hayan solicitado, hayan obtenido la puntuación que el Tribunal del proceso selectivo considere imprescindible.

En atención a lo anteriormente expuesto, este Tribunal ha adoptado los siguientes

ACUERDOS:

- ❖ Podrán formar parte de la bolsa de trabajo a la que se refiere la base décima de la convocatoria, los candidatos que hayan aprobado el primer ejercicio de la fase de oposición con una puntuación mínima de 15 puntos.
- ❖ Publicar el presente acuerdo en la página web de la universidad.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Vº Bº
EL PRESIDENTE